PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Para la construcción del proyecto

"MEJORAMIENTO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA".

MUNICIPIO DE GRANADA

Abril de 20222

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

INTRODUCION

Para garantizar la movilidad peatonal y vehicular durante el desarrollo de las obras de infraestructura, el municipio de Granada Antioquia, elabora la presente guía para el Estudio de tránsito que debe detallar el contratista seleccionado.

Este determinará las demandas de tránsito actuales y futuras de las vías que conformarán el área de influencia directa del proyecto “MEJORAMIENTO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA”, para garantizar el mejoramiento de los niveles de servicio, facilitar la movilidad de los peatones y favorecer la accesibilidad considerando la importancia de los diferentes modos de transporte, la morfología urbana, con fines de garantizar un óptimo funcionamiento de los proyectos integrales.

El Plan de Manejo de Transito (PMT) se elabora teniendo en cuenta las disposiciones de la Inspección de policía y Tránsito Municipal, se estudiarán las diferentes alternativas de solución para el manejo del Tránsito y se tendrá como base la configuración y operación de la malla vial actual.

Deberá presentarse a aprobación de la Secretaría General y de Gobierno y la Inspección de policía y Tránsito Municipal.

Este programa cumple con lo contenido en el "Manual de Señalización Vial — Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia" actualizado por el Ministerio de Transporte.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

1. ALCANCE

El presente plan contiene los lineamientos de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores operativos que interactúan con el tráfico, señalización y desvíos.

Con el plan de manejo de tránsito se busca cumplir con las normas para el transporte de personas, materiales y equipos, lograr una completa señalización, contar con personal de obra que facilite la movilidad peatonal y vehicular, restituir las condiciones iniciales de tránsito al finalizar la obra.

Al momento de iniciar una labor se debe tomar en cuenta el PMT ajustado a las condiciones prevalecientes del momento, entendiendo que los ajustes que se realicen sean en pro de mejorar el proceso y mayor seguridad de la comunidad.

2.1. Objetivos Específicos

- Procurar la seguridad integral de usuarios, peatones y trabajadores.
- Ofrecer alos usuarios una señalización clara y de fácil interpretación que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Evaluar y proporcionar pasos peatonales seguros sobre el corredor del proyecto y sobre las rutas alternas de desvió del tránsito automotor.
- Implementar rutas alterativas con elementos de control y operación de tránsito, para permitir al transporte vehicular y peatonal la optimización de distancias y tiempos de recorrido en los corredores viales del proyecto.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

La localización general del Plan de Manejo de Transito del municipio de Granada Antioquia, estará comprendida en zona urbana del municipio de Granada Antioquia, corregimientos y Veredas.

- **Resumen De Labor A Ejecutar**: Cambio del pavimento existente por un pavimento nuevo en concreto, para las vias urbanas; la Carrera 21 entre calle 18 y 20 y Salida a las Vegas frente a placa polideportiva San José del municipio de Granada Antioquia. El plazo de ejecución estimado en de tres meses para abordar los dos sectores de intervención y demás obras establecidas en el contrato. Para el desarrollo de los trabajos se utilizarán los siguientes equipos y maquinaria: Retroexcavadora, volquetas, concretadora, canguro, cortadora de paviemento, entre otros

- **Forma De Implementación**: Se implementará una vez se firme el acta de inicio del contrato que se suscriba entre el municipio de Granada Antioquia y el Contratista seleccionado.

Etapas De Duración De Las Labores: Los trabajos estarán sometidos a la programación elaborada por el Contratista seleccionado y aprobada por la Interventoría designada por el municipio de Granada Antioquia

- **Identificación De Alternativas De Manejo De Transito:**

El Municipio estudiará las diferentes alternativas de solución para el manejo de transito durante la ejecución de la actividad, se debe evaluar y garantizar los pasos peatonales seguros sobre las rutas definidas como alternas de desvió del tránsito automotor, recomendar las adecuaciones viales, retornos y cambios de sentidos de circulación de las vías que convergen a los corredores viales, además de realizar los diseños correspondientes a las intersecciones que se requieran para garantizar la adecuada integración del tráfico del sector.

4. SECUENCIA DE LA OBRA

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el plan general de manejo de tráfico, utilizara la señalización de acuerdo a lo estipulado en las normas del ministerio de trasporte y el tránsito municipal. De la siguiente forma: Se dispondrá de señales del tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios

específicos localizadas a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.

Se dispondrá de señales del tipo preventivas temporales en sitios específico, donde se desarrollará el tramo a construir en el día a día del proyecto. Se dispondrán de señales del tipo preventivas en los puntos en donde por razones constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades, tales como Excavaciones, demoliciones y concreto.

Las principales actividades a ejecutar en cada tramo de obra son las siguientes:

- Localización, trazado y replanteo.
- Excavaciones.
- Llenos compactados con material seleccionado.
- Fundición de concreto

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Una vez socializado el proyecto, se procederá con la localización, trazado y replanteo de los tramos a ejecutar inicialmente entregados por la Interventoría, previo a la iniciación de las actividades se procederá a instalar los elementos informativos respecto a los datos de la obra.

5. IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Durante la ejecución de los trabajos se dará un cierre total de la vía ya que el ancho de esta no permite dejar paso al tránsito vehicular. El contratista deberá proporcionar senderos de paso seguro para el tránsito peatonal, cumpliendo con la normatividad establecida. se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón, así como senderos peatonales bien delimitados. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestará la debida ayuda por medio del personal encargado. El técnico SISO, que se encuentre de manera permanente en obra tendrá asignadas funciones de facilitación del tránsito en la zona del proyecto.

Es importante que el personal de apoyo al PMT sea capacitado antes de iniciar sus labores; tal es el caso de los bandereros o auxiliares de tráfico, los cuales deben conocer bien las normas de tránsito y la forma como se realizan las indicaciones, para evitar confusiones en conductores y peatones; además, deben proteger su propia integridad al momento de detener el tráfico.

6. SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS:

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada uno de los tramos a intervenir en las vías del proyecto deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Como es el caso de la ejecución de los trabajos de excavación, y construcción de las obras que se realizarán las cuales se deben acometer por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

Señales Preventivas: Advierten al usuario de la vía los peligros potenciales de la zona, o incluso el cierre parcial o total de la misma. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Estas señales se

identificarán por el código SPO-número y las más utilizadas en obra son: TRABAJOS EN LA VÍA (SPO-01), MAQUINARIA EN LA VIA (SPO-02) Y BANDERERO (SPO-03).

Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. En vías urbanas tendrán como mínimo un tamaño de 75 ó 90 x 75 ó 90cm; para carreteras y vías urbanas de alta velocidad su tamaño será como mínimo de 90x 90cm ó 120x120cm. Se colocan al (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	IMAGEN
SPO-01	Trabajos en la vía	Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la vía o sus zonas aledañas.	
SPO-02	Maquinaria en la vía	Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado para el desarrollo de obras	
SPO-03	Banderero	Esta señal se empleará para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizará señales manuales.	

Señales Reglamentarias: Indican situaciones de atención especial, se identifican por el código SRO-número y son: VÍA CERRADA (SRO-01), DESVÍO (SRO-02), PASO UNO A UNO (SRO-03).

Las señales reglamentarias tienen forma circular y su color es blanco y orlas y franjas diagonales de color rojo, símbolos, letras y números en negro. En vías urbanas su tamaño mínimo será un círculo de diámetro de 75 ó 90 cm; para carreteras y vías urbanas de alta velocidad el diámetro será de 90 ó 120 cm. Se colocarán al (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	IMAGEN
SRO-01	Vía Cerrada	Esta señal se empleará para notificar a los conductores, el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren las obras.	
SRO-02	Desvío	Esta señal se empleará para notificar el sitio mismo en donde es obligatorio tomar el desvío señalado.	
SRO-03	Paso Uno a Uno	Esta señal se empleará para reglamentar el paso alternado de los vehículos, cuando en una calzada de dos carriles se cierra uno de ellos.	

Señales Informativas: Se utilizarán para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, distancia y otros aspectos que resulte importante destacar. Se identifican con el código SIO-número y son: OBRA EN LA VÍA A 100 m (SIO-01), INICIO DE OBRA (SIO-02), FIN DE OBRA (SIO-03), CARRIL IZQUIERDO CERRADO, CARRIL DERECHO CERRADO o CARRIL CENTRO CERRADO (SIO-04) y DESVÍO A 100 m (SIO-05)

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	IMAGEN
SIO-01	Aproximación a obra en la vía	Esta señal se empleara para advertir conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por un obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VÍA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.	
SIO-02 SIO-03	Información de inicio y fin de obra	Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA". Las letras tendrán una altura de mínimo 20 centímetros, utilizando el alfabeto tipo D.	

Las señales de información deberán ser uniformes y tendrán fondo naranja refractivo, mensaje y orla de color negro. Dimensiones de 90X60 cm.

Dispositivos para regular el tránsito: La función de estos elementos es canalizar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales

necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. A continuación, se nombran los diferentes dispositivos de señalización, tomados del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.

- Barricadas
- Delineadores tubulares
- Barreras plásticas flexibles
- Cintas de señalización y mallas sintéticas
- Conos
- Dispositivos Luminosos, para trabajos nocturnos o intervenciones que se dejen abiertas durante la noche.

7. MANEJO DE TRÁNSITO

Manejo del Transito Particular: Se dispondrá de las señales adecuadas indicando los desvíos para garantizar el buen flujo de los vehículos particulares.

Manejo de Transporte Público: En las vías a intervenir no circula transporte público.

Manejo de Vehículos de Cargas: Se dispondrá de las señales adecuadas para garantizar el buen flujo de los vehículos de carga, adicionalmente se reglamentará provisionalmente las horas de cargue y descargue para no interferir con la obra.

Manejo de Peatones y Ciclo usuarios: Se dispondrá de senderos peatonales provisionales para garantizar el libre tránsito de las personas.

Zona de Cargue y Descargue de Material: La zona de cargue de material y herramientas, será la Bodega del Contratistas seleccionado donde reposan todos aquellos materiales y herramientas pertinentes para la ejecución del proyecto.

La zona de descargue de material será donde se estén ejecutando las actividades diarias, ubicándolos en un lugar seguro y señalizado con conos, cinta de seguridad y vallas de peligro.

8. INFORMACION Y DIVULGACION DEL PLAN

La información y divulgación del plan de manejo de transito es de vital importancia, ya que permite que los trabajadores del contratista seleccionado sean precavidos y den el uso correspondiente a las señalizaciones en el desarrollo de las actividades programadas o repentinas, además, de mantener alerta a la comunidad para evitar posibles accidentes.

Este deberá referirse a las condiciones del tránsito, al trabajo que se esté realizando y a la colaboración de la población.

El plan se dará a conocer a los trabajadores del Contratista seleccionado y a comunidad por medio de socialización o capacitación, de igual forma lo encontraremos publicado en las carteleras del municipio y la emisora municipal.

9. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan de Manejo del Tránsito necesita la definición de una estrategia para su puesta en marcha. Esta estrategia está compuesta por varios aspectos que se deberán considerar para poner en funcionamiento el Plan de Manejo de Tránsito,

destacándose los siguientes:

a) Disponibilidad e instalación de los elementos para el Plan: Se convierte en una actividad fundamental para evitar improvisaciones en campo.

b) Coordinación de participantes en el Plan: En cada uno de los numerales que conforman el Plan de Manejo de Tránsito, se definirá la forma de comunicación y el programa detallado de responsabilidades y compromisos de los responsables del Plan.

c) Previsión para ajustes en campo del Plan de Manejo: Aunque el Plan de Manejo de Tránsito debe implementarse con anticipación al inicio de las obras, éste debe ser flexible y su evolución deberá estar prevista, a través de los distintos estados progresivos del proyecto, especialmente, cuando ésta ha sido programada para realizarse por etapas. En caso de ajustes significativos se requiere la presencia del ingeniero que diseñó el Plan inicial.

10. DESVIOS PROPUESTOS

El contratista seleccionado deberá presentar para aprobación de la Secretaría de General y de Gobierno el plano indicando los desvías propuestos y la señalización a utilizar.

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Secretario de Obras Públicas y Vivienda